



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Tecnología de Información

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

Oficina General de Tecnología de la Información – OGTI.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio para la elaboración de una propuesta de estrategia y arquitectura de datos (Big Data & Analítica) en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

3. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca enmarcarse en la política de Modernización de la Gestión del Estado, Ley N° 27658, en sus literales d) y f) del artículo 5°, menciona que el proceso de modernización se sustenta fundamentalmente en mayor eficiencia en la utilización de recursos del Estado, así como en la institucionalización de la evaluación de la Gestión por resultados, a través del uso de modernos recursos tecnológicos y planificación estratégica a fin de garantizar canales que permitan el control de las acciones del Estado.

En ese sentido, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) viene desarrollando actividades tendientes a modernizar la institución, con el propósito de simplificar e integrar la función organizacional; así como brindar un mejor y eficiente servicio a la comunidad.

Por tal motivo el presente proceso busca ejecutar un análisis del nivel de madurez sobre la estrategia de datos alineados a los procesos de gobierno de información por lo que el servicio deberá contemplar el grado de uso de información en todo el ministerio para la toma de decisiones, el grado de influencia de la gobernabilidad de la información en la ejecución de nuevos proyectos

4. ANTECEDENTES

La Oficina General de Tecnología de Información – OGTI, es la Unidad Orgánica del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, que tiene como función la gestión de información para toma de decisiones, así como el gobierno y administración de todos los datos que son generados dentro del ministerio.

Situación actual:

- Silos de información creados por varios grupos de trabajo lo cual genera múltiples versiones de la misma información
- Falta de metodología definida para el gobierno de datos y requerimientos de sistemas de información.
- Arquitectura unificada que centralice toda la información que sirva para toma de decisiones estratégicas y operativas.
- Ausencia de trazabilidad de los datos, no se gestiona el ciclo del dato desde su extracción hasta el uso de la información.
- No se cuenta con un diccionario de datos único, centralizado y completo que facilite la identificación de la información para mejorar la calidad de la información.

Dentro del contexto descrito, la OGTI del MIDAGRI, requiere que realice una evaluación de la situación de gobierno de datos para la usabilidad, visualización y manejo de la misma, a través de un servicio para la elaboración de una propuesta de estrategia y arquitectura de datos (Big Data & Analítica) en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Tecnología de Información

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

5. META DEL POI VINCULADO

AOI00015504606 – Implementación de gobierno de tecnología de a información en el marco de la transformación digital.

6. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Servicio para la elaboración de una propuesta de estrategia y arquitectura de datos (Big Data & Analítica) en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

7. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor del servicio deberá ejecutar como mínimo las siguientes actividades:

A. Actividades para desarrollar

- **Planificación del Servicio.**

El servicio deberá identificar y alinear las expectativas de MIDAGRI y ajustarlas a los objetivos del servicio, estableciendo los canales de comunicación y planificando las actividades para el desarrollo de la consultoría y para la revisión y validación de entregables.

Se deberá incluir la elaboración del plan detallado de trabajo y la realización del kick-off el cual deberá contener como mínimo: plan de alcance, plan de tiempo, hitos clave, plan de comunicaciones, plan de riesgos, conformación del equipo de trabajo de la firma consultora y del MIDAGRI.

- **Relevamiento de Información.**

El servicio deberá realizar un cronograma de reuniones con las unidades de MIDAGRI donde se relevará la documentación existente de:

- Necesidades actuales y futuras
- Roles
- Procesos de explotación de datos en áreas usuarias
- Herramientas de Almacenamiento, Integración, Visualización, Explotación, Analítica u otros
- Fuentes de datos de aplicativos o archivos externos
- Entregables actuales de datos (reportes, archivos, etc.)

- **Diagnóstico de la situación actual del marco de estrategia de datos del MIDAGRI.**

El servicio deberá consolidar las reuniones de levantamiento de información con personal del MIDAGRI y elaborar un informe que incluya:

- Priorización de las necesidades actuales y futuras en el desarrollo de cuadros de mando y modelos de analítica avanzada.
- Identificar las capacidades no cubiertas por la arquitectura actual (Big data, ETL y visualización de datos)
- Identificar las oportunidades de mejora en los frentes de organización, procesos y metodología.
- Propuesta de Arquitectura conceptual que de soporte a estas necesidades y capacidades
- Alinear puestos actuales con los roles de gobierno de datos.



B. Elaboración de Piloto de Explotación de Datos.

Se debe elaborar un piloto en una herramienta de explotación y visualización de datos donde se aprecie las bondades de la solución propuesta. Debe contar con dashboards, visualizaciones de KPIs y demás estrategias de visualización y análisis de información.

Este piloto debe ser hecho con UNA SOLA TABLA TRANSACCIONAL del MIDAGRI la cual debe estar anonimizada por el mismo ministerio.

C. Propuesta de plan para implementar la estrategia de datos.

- A partir del diagnóstico realizado y a partir de la arquitectura y metodología propuesta la firma consultora deberá proponer y definir un plan para implementar las capacidades no cubiertas en cuanto a estrategia de datos y herramientas tecnológicas que las soporten.
- El plan debe considerar las etapas requeridas para adecuar y/o recomendar una estrategia de datos, así como toda la transición que esta conlleva y deberá priorizar las implementaciones de menos esfuerzo/costo y mayor impacto (quick wins), incluyendo las tareas necesarias y una estimación de tiempo y esfuerzo para su ejecución.
- Las recomendaciones emitidas para el MIDAGRI, deben ser aplicables para que puedan ser implementadas por la organización.
- Los informes y recomendaciones entregados al MIDAGRI, deben encontrarse en ESPAÑOL, a excepción de los reportes que puedan ser emitidos directamente por las herramientas utilizadas, los cuales servirán como anexos a los informes presentados.

Todos los entregables serán presentados en medio óptico y/o por correo electrónico y cifrados con una contraseña debido a la confidencialidad de la información.

8. PRESTACIÓN ACCESORIA A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No aplica.

9. RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

No aplica.

10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL**Para persona natural o jurídica**

- Persona natural o jurídica que no tenga impedimento para contratar con el estado.
- Experiencia de 03 años en el rubro acreditables con 5 servicios de diagnóstico de estrategia de datos o desarrollos de consultoría en análisis de datos.

Personal clave

- Consultor senior en estrategia de datos

Formación Académica

- Ingeniero de Sistemas o Ingeniero Informático





Capacitación

Debe contar con al menos un curso y/o certificación en:

- Curso y/o certificación de Base de Datos
- Curso y/o certificación de Big Data
- Curso y/o certificación de Integración de Datos
- Curso y/o certificación de Analítica de Datos

Experiencia

- Experiencia General de cinco (05) años en el sector público y/o privado
- Experiencia Específica de tres (03) años como consultor en estrategia de datos y diagnóstico de sistemas de información.

11. PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

El plazo de ejecución será de cuarenta y cinco (45) días calendario, a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio

12. RESULTADOS ESPERADOS – ENTREGABLES

El Contratista deberá presentar un informe para el desarrollo del servicio de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO	DESCRIPCIÓN
PRIMER INFORME	Hasta los 20 días calendario	• Entrega de un informe con el plan de gestión del proyecto • Entrega de un informe con la situación actual de la gobernabilidad de datos en el MIDAGRI
SEGUNDO INFORME	Hasta los 45 días calendario	• Informe de recomendaciones y plan de implementación • La construcción de un Tablero Piloto de Visualización • Documentación técnica según la MCVS, de corresponder.

Todos los informes deberán ser presentados en formato digital en un (01) ejemplar. Los entregables deberán ser presentados por mesa de partes virtual de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria, con carta dirigida a la Oficina General de Tecnología de Información del MIDAGRI.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Tecnología de Información

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

13. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo de la Oficina General de Tecnología de la Información del MIDAGRI, previo informe del profesional responsable.

14. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

Se llevará a cabo luego de ejecutado el servicio y otorgada la conformidad respectiva por parte de la OGTI de acuerdo con el siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE PAGO	ENTREGABLE/INFORME	PORCENTAJE DE PAGO
Primer pago	Primer Informe	50%
Segundo pago	Segundo informe	50%
TOTAL		100%

15. PENALIDADES

De conformidad con el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

16. CONFIDENCIALIDAD

De ser procedente, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

17. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Plazo máximo de responsabilidad del contratista es por un (01) año, contabilizado a partir de la conformidad otorgada.

18. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona o a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa e indirectamente o a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



Firmado digitalmente por TERRAZAS
MACEDO Richard FAU 20131372931
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.04.2022 12:26:41 -05:00